



BOLETÍN 369

Pachuca, Hgo., a 9 de julio de 2019.

EXHORTA CONGRESO A SECRETARÍA DE BIENESTAR FORTALECER ASESORÍA EN TRÁMITES A ADULTOS MAYORES

+ Avalaron legisladores que a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se fortalezcan las acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento de trámites.

+ Endurecen participación ciudadana y la inclusión de las personas adultas mayores, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

El Congreso aprobó con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones un acuerdo económico que exhorta al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se fortalezcan las acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento de trámites, que realizan los adultos mayores en esa dependencia.

Lo anterior, a propuesta de la diputada del Grupo Legislativo del Pan, Areli Maya Monzalvo, los legisladores avalaron fortalecer la participación ciudadana y la inclusión de las personas adultas mayores, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

De acuerdo al acuerdo económico aprobado, la mayoría de las personas adultas mayores no conocen o tienen un acceso limitado a Programas sociales dirigidos a este segmento de la población, por lo que se debe promover el desarrollo de nuevas estrategias para la atención de sus necesidades de salud, trabajo, cuidados, protección social y convivencia intergeneracional, entre otras.

Se debe buscar poner al alcance de nuestros adultos mayores las herramientas de información, acompañamiento y concientización, mediante las cuales puedan acceder a los programas que la Secretaría del Bienestar, sus órganos desconcentrados y Entidades Sectorizadas, tienen bajo su encomienda.

El acceso a éstos dotará a las personas beneficiarias de verdaderos instrumentos para ejercer a plenitud sus derechos sociales y superar las condiciones que impiden su desarrollo personal.



En ese sentido, los legisladores tienen la obligación de promover y garantizar los derechos humanos de todas las personas, desde nuestro ámbito de competencia, más aún cuando se trate de los adultos mayores, uno de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Los Diputados integrantes de las Primeras Comisiones Permanentes de Adultos Mayores y Desarrollo Social y Humano, coincidieron con la proponente, en virtud de que los apoyos deben llegar a quienes más los necesitan y estos grupos, como madres solteras, adultos mayores, indígenas y campesinos, requieren que las Reglas de Operación de los Programas Sociales sean más sencillas y flexibles para que realmente puedan beneficiarse y tener acceso a los mismos.

Por lo anterior, la población adulta, es de suma importancia para todos los hidalguenses; por eso es necesario fomentar que se garanticen y que se tenga en cuenta que deben tener una vejez digna, que no le sean vulnerados sus derechos y que tengan un trato con dignidad y respeto.

Los adultos mayores, deben tener acceso a todos los servicios básicos, así como atención geriátrica gratuita y de calidad, ya que nuestro pasado y nuestro legado, habitan en las personas que pasaron su vida en la construcción de este país, es nuestro turno de ver por ellos hasta el final.

Con ello, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se fortalezcan las acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento de trámites, que realizan adultos mayores en esa dependencia.

Por ello, que en la elaboración de las Reglas de Operación de los diferentes programas y acciones que ejecuta esa Secretaría, considere el que estas sean más accesibles y se hagan bajo la observancia, aplicación y garantías consagradas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

0000

